CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 28 de julio de 2016.

CM/DGAF/DUOC/Nº 88 /2016

Señor
***Abog. SANTIAGO JURE,** Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al **C.D Nº 01/2016, "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", I.D Nº 306.871,** LOTE Nº 02 "TONER BROTHER", Proveedor "EMPRENDIMIENTO FBC" de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos.*

Al respecto, expresamos lo siguiente:

- *La presente Orden de Compra ha sido formalizada antes de vencer el tiempo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protestas conforme lo establece el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/11. Este hecho se debe a una urgencia, por la falta del insumo en el stock de la Institución.*

- *Dado que a la fecha ya ha fenecido los días necesarios para la presentación de cualquier protesta, solicitamos la excepción y la emisión del Código de Contratación correspondiente.*

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lic. Sara Ramos Giménez
Técnica de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Lic. ALBERTO ORTIZ
Director de la D.U.O.C

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA * ESCUELA JUDICIAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY *